

DECRETO

ARTICULO 1º) Convócase a este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE a SESION EXTRAORDINARIA , para el día 6 de Marzo de 1990, a la hora 19:30 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- ACTAS Y VERSIONES GRABADAS:

1.1.- Acta N° 194° - 51° SESION EXTRAORDINARIA

2.- COMUNICACIONES:

2.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

2.1.1.- Comunicación N° 003/90: Promulgación Ordenanzas 0912 y 0914/90.-

2.1.2.- Comunicación N° 004/90: Promulgación Ordenanzas 0913, 0915, 0916, 0917, 0918, 0920 y 0921/90.-

3.- DICTAMENES DE COMISIONES;

3.1.- PRESUPUESTO Y HACIENDA.-

3.1.1.- Expte N° 0003/90-HCD.: Proyecto de Ordenanza, autorizando a la Coop. Ltda. De Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de El Perdido, aplicación aumento tarifario del 49,45%, para consumo Diciembre de 1989.-

3.1.2.- Expte N° 0009/90-HCD.: Proyecto de Ordenanza, autorizando a la Sociedad de Taxistas de Coronel Dorrego, aumento del 60% en sus tarifas.-

3.1.3.- Expte N° 0010/90-HCD: Proyecto de Ordenanza, autorizando a la Coop. De Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos de Créditos y Vivienda de Cnel Dorrego Ltda., aplicación RAG 2441/89.-

3.1.4.- Expte N° 0019/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, autorizando a la Coop. Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Créditos y Viviendas de Cnel Dorrego Ltda., aplicación RAG 138/90.-

3.2.- INTERPRETACIÓN PETICIÓN Y REGLAMENTO – EDUCACIÓN Y CULTURA.-

3.2.1.-Expte N° 0008/90-HCD: Proyecto de Ordenanza, pasado a archivo.-

3.2.2.- Expte N° 0021/90-HCD: Proyecto de Decreto, designando representante ante el Concejo Municipal de Becas, al Concejal Rodolfo Cebreiro.-

4.- ASUNTOS ENTRADOS.-

4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

4.1.1.- Expte N° 0024/90-HCD: Colegio de Farmacéuticos de Cnel. Dorrego, solicita eximisión Tasa por Seguridad e Higiene.-

4.1.2.- Expte N° 0025/90-HCD.: Solicita autorización para renovación de contratos en comodato.-

4.1.3.- Expte N° 0026/90-HCD.: Coop. De Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexo en el Perdido, solicita aumento del 54,40 para tarifas Enero.-

4.1.4.- Expte N° 0027/89-HCD.: Sociedad de Taxistas de Coronel Dorrego, solicita aumento del 50% en sus tarifas.-

4.1.5.- Expte N° 0028/89-HCD.: Unicar S.R.L, solicita autorización para aumento de tarifas matanza mes de Enero de 1990.-

4.1.6.- Expte N° 0029/90-HCD.: Proyecto de Ordenanza con incremento salarial del 125% al personal Municipal a partir del 1/02/90.-

4.1.7.- Expte N° 0030/90-HCD.: Proyecto de Ordenanza con modificaciones presupuestarias para cierre Ejercicio 1989.-

4.1.8.- Expte N° 0031/90-HCD.: Eleva informe de Auditoría realizadas a la Coop. De Provisión de Electricidad y otros Servicios Publicados

4.1.9.- Expte N° 0032/90-HCD.: Proyecto de Ordenanza reglamentando el Art. 75) de la Ordenanza N° 0331/85 (Estatuto del Personal Municipal).-

- 4.1.10.- Expte N° 0033/90-HCD.: Coop. De Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos, de CRÉDITO Y Vivienda de Cnel Dorrego Ltda.. ,eleva cuadro tarifario de DEBA de aplicación a partir del 12/02/90.-
- 4.1.11.- Expte N° 0034/90-HCD.: Proyecto de Ordenanza referido a normas reglamentarias, para otorgamiento adelanto sueldo al personal Municipal.-
- 4.1.12.- Expte N° 0035/90-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando adhesión a Ley N° 10.687 de Régimen especial de regularización de deudas con el Ministerio de Previsión Social y con el Instituto de Obra Médico Asistencial.-
- 4.1.13.- Expte N° 0036/90-HC.: Proyecto de Ordenanza para instalación de medidores de agua en B° 104 Viviendas – Plan FONAVI.-

4.2.- DE LOS BLOQUES DE CONCEJALES:

4.2.1.-DEL PARTIDO JUSTICIALISTAS:

- 4.2.1.1.- Expte N° 0037/90-HCD.: Minuta de Comunicación, solicitando información sobre cajas P.A.N.-

4.3.- DE PARTICULARES;

- 4.3.1.- Nota N° 0013/90-HCD.: Coop. De Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos de Crédito y Vivienda de Cnel Dorrego Ltda.. , referente Informe Servicios Electricidad en Balneario Marisol.-
- 4.3.2.- Nota N° 0014/90-HCD.: Sociedad Vecinal de Fomento B° Islas Malvinas, solicita designar con el nombre de RUBEN HORACIO ALVAREZ, a la plaza del Barrio.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, Marzo 5 de 1990.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0008/90.-